



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
Secretaría de  
Desarrollo Social



Oficio No. **INVIVIENDA/GAF/0662/2020**

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Propuesta  
Xalapa, Ver; a 18 de junio de 2020.

**C. FELIPE ISLAS ELIZALDE**

Representante Legal

Grupo Constructor Jafec, S.A de C.V.

Dirección: C. Andador Dos No. 20,

Col. Pomona, C.P. 91040, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

PRESENTE

Se hace referencia a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número INV-211210050430100-6000-007-20, correspondiente de la obra pública "**Construcción de 50 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda del Municipio de Texcatepec en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**".

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2020 (**FISE 2020**); asimismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 90 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **50%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ubicado en la Calle: Cuauhopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

*[Firma manuscrita]*  
19/06/2020  
Felipe Islas Elizalde



Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: **22 de junio de 2020**. Punto de reunión, el Acceso principal del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Texcatepec **a las 12:00 horas**.
2. La junta de aclaraciones se realizará el día **25 de junio de 2020 a las 16:00 horas**.
3. Presentación y apertura de propuestas: **29 de junio de 2020 a las 16:00 horas**.

Los pormenores para la integración de su propuesta se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, en caso contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

**ATENTAMENTE**

  
**L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. L.E. Hazael Flores Castro. - Gerente General del INVIVIENDA.  
LAE. Claudio Solano Osornio. - Titular del Órgano de Control Interno de SEDESOL.  
Arq. Daniel García Rosas. - Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA.  
Mtro. Ramón Armando Sandoval Meza. - Gerente Jurídico del INVIVIENDA.  
Archivo.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
Secretaría de  
Desarrollo Social



Oficio No. INVIVIENDA/GAF/0664/2020

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta  
Xalapa, Ver; a 18 de junio de 2020.

### C. Angélica Barradas Ferrer

Representante legal de Inmobiliaria y Comercializadora Tecar, S.A de C.V.

Dirección: Blvd. Paloma de la Paz No. 45 Int. 4, Col. El Olmo, C.P. 91194, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

PRESENTE.

Se hace referencia a la Invitación a Cuando menos Tres Personas número INV-211210050430100-6000-007-20, correspondiente de la obra pública "**Construcción de 50 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda del Municipio de Texcatepec en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**".

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2020 (**FISE 2020**); así mismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 90 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **50%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ubicado en la Calle: Cuauhpococa #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: 22 de junio de 2020. Punto de reunión, el Acceso principal del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Texcatepec a las 12:00 horas.
2. La junta de aclaraciones se realizará el día 25 de junio de 2020, 16:00 horas.
3. Presentación y apertura de propuestas: 29 de junio de 2020, 16:00 horas.

Los por menores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social



En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, caso contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

  
**LC. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Hazael Flores Castro. - Gerente General del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p. Claudio Solano Osornio. - Titular del Órgano de Control Interno de SEDESOL. Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p. Daniel García Rosas. - Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p. Ramón Armando Sandoval Meza. - Gerente Jurídico del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p. Archivo.

